

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21320** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Cáceres sobre el inicio de un procedimiento de investigación patrimonial relativo a una parcela situada en el término municipal de Mohedas de Granadilla (Cáceres).*

La Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 183, polígono 4, paraje "Bolera", del término municipal de Mohedas de Granadilla (Cáceres), con una superficie de suelo de 663.734 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Provincial de Economía y Hacienda" y referencia catastral 10127A 004 00183 0000AB. Sus linderos son: Norte, parcela 228, 162, 161, 155 del polígono 6 en el término de Casar de Palomero; Sur, parcelas 61, 180, 59, 100, 167, 52, 57 y 55 del polígono 4; Este, parcela 9004 del polígono 4 (Confederación Hidrográfica del Tajo), 9005 del polígono 5 (Ayuntamiento), y 138, 127, 125, 124, 63, 64 y 65 del polígono 4 y Oeste, parcelas 176, 175, 174, 178, 179 y 180 del polígono 4. Dentro de la finca, rodeada por ésta se encuentra la parcela 62 del polígono 4.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Cáceres, 15 de junio de 2012.- La Delegada de Economía y Hacienda.

ID: A120046211-1